

Montevideo, 29 de agosto de 2018

LICITACION ABREVIADA 346385/1

Consulta 26- Medidas contra Incendio.

Debido a que el programa de actividades a desarrollarse en el centro cultural es de carácter flexible, en cuanto a programa y en cuanto a la cantidad de personas que pueden congregarse en el edificio, y teniendo en cuenta que la normativa de incendio puede dar lugar a distintas interpretaciones, los técnicos que hemos consultado nos indican que sería conveniente contar con un sistema de detección y alarma de incendio. Consultamos si esta opción debe cotizarse en la propuesta, o ponerse como rubro opcional.

Respuesta- Debe ser parte de la propuesta, proyecto, gestión e instalación de las medidas contra incendio. La capacidad máxima estimada de 500 personas. Funcionamiento de 10 a 22 en dos turnos.

Consulta 27- Luminarias

En la aclaración de 13 de agosto (consulta 6) se expresa que se adjuntara una planilla de luminarias, pero la misma no estaba incluida. Solicitamos envíen la planilla de luminarias a considerar.

Respuesta- Se adjunta en última página.

Consulta 28- Luminarias de emergencia. Vinculada a la consulta anterior. consultamos si en el plano de eléctrica están contempladas luminarias de emergencia.

Respuesta- Deberá cotizarse junta con el rubro Habilitación DNB según proyecto, asesoramiento, gestión e instalación.

Consulta 29- Entrepiso de losetas Prefabricadas. Es imprescindible utilizar prefabricado o se puede optar por losa de hormigón In situ?

Respuesta- Cotizar según pliego – Losetas prefabricadas.

Consulta 30- En la visita se expresó que no se considera cotizar espacios exteriores (veredas exteriores, estacionamiento, iluminación de espacios exteriores).Solamente anular una cuneta existente y retirar equipamientos saludables y trasladarlos a deposito cervcano . Solicitamos confirmar

Respuesta- Se debe cotizar según gráficos. Todos los pavimentos exteriores (hormigón visto y balasto) exepcto áreas de césped y vereda frentista existente calle Llupes.

Consulta 31- Con respecto a la cubierta Isodec. En la memoria punto 6 expresa "El espesor del panel será el recomendado por el fabricante según la luz máxima a salvar.", mientras que en los cortes figura ISODEC 250 mm. Solicitamos aclarar que criterio considerar.

Respuesta- Se tomará como válido lo establecido en Memoria. El detalle es indicativo de sistema constructivo a ejecutar.

Consulta 32- Estructura de soporte de paneles de chapa microperforada. En la lamina A 20 en relación a la estructura se indica en un detalle "estructura metalica sección rectangular ". en la misma lamina se indica Perfil de aluminio sección rectangular, y en las laminas A6 ,A8 y A10 se indica perfilería de hierro. se solicita definir material y dimensiones y en caso de ser de aluminio tipo de fijaciones entre parantes

Respuesta- Valido lo establecido en Lámina A20 – Perfil Metálico – Aluminio. Se padeció error en lámina fachadas y cortes.

Consulta 33- No esta claro cual es la terminación de los contrapisos interiores y exteriores que indican hormigón visto (lustrado al interior? peinado al exterior? rampa discapacitados?)

Respuesta- Pavimento interior – Hormigón lustrado (helicoptero)

Pavimento exterior – Hormigón peinado.

Pavimento Rampas – Hormigón peinado.

Consulta 34 -En la memoria y detalles establecen que la viga carrera es de hormigón armado de 20x30 sin embargo en los cortes integrales son bloques U armados. Cual de las dos sería?

Respuesta- Las carreras son de 20x30 según se establece en lámina E3 (estructura sobre planta baja) – En corte integral

lámina A18 figuran de 20x30 (fijación de perfil soporte entrepiso) – No hay incongruencia Las carreras son de 20x30 según se establece en lámina E5 (estructura sobre planta alta) – En corte integral lámina A18 las carreras son transversales a los canalones por lo que no están graficadas – No hay incongruencia

Los bloques “U” armados en corte integral (A18) son dinteles y viga de coronación.

Consulta 35- NO NOS QUEDA CLARO LA RESPUESTA 21 DE FECHA 24/8 EN RELACION AL CRITERIO DE COTIZACION EN BASE AL RUBRADO CON CANTIDADES INCLUIDO EN LA LICITACION. ENCONTRAMOS UNA GRAN DIFERENCIA ENTRE NUESTROS METRAJES Y LOS DE LA IMM, EN PARTICULAR EN HORMIGON ARMADO. ENTENDEMOS QUE A LOS EFECTOS DE QUE LA OFERTA TENGA EL CARÁCTER DE “PRECIO CERRADO”, LOS METRAJES DEBERIAN SER CALCULADOS POR CADA EMPRESA DE ACUERDO A LAS CONDICIONES DEL LLAMADO. CASO CONTRARIO EXIGIRIA REALIZAR LOS METRAJES A LA IMM, EN ACUERDO CON EL CONTRATISTA, DE CADA ELEMENTO QUE COMPONE EL PRECIO PARA EL PAGO DEL AVANCE DE OBRA. POR OTRA PARTE EL PLIEGO EN SU ART 8 ESTABLECE QUE LOS METRAJES....”DEBEN TOMARSE COMO UNA GUIA”.

Respuesta- Se realizó revisión de cálculo de metrajes de hormigón. No se encuentran diferencias sustanciales con las indicadas en planilla del Pliego. Se solicita, por última vez, cotizar según lo expresado en el mismo.

Consulta 36- Solicitamos aclarar si es posible cotizar alternativa de estructura .

Respuesta- Debe cotizarse lo establecido en el Pliego.

Consulta 37- Solicito detalla de composición de barandas .

VER CONSULTA Y RESPUESTA n° 4 DE LAS YA PUBLICADAS. SE ADJUNTARON OPORTUNAMENTE LOS GRÁFICOS

A21, A22 y A23.

Consulta 38- Solicito aclarar material (aluminio o hierro), dimensiones, sistema de unión para armado de estructura y forma de anclaje a pared, para el soporte de estructura Hunter Douglas.

Respuesta- VER CONSULTA Y RESPUESTA N°11 DE LAS YA PUBLICADAS.
TAMBIÉN FUÉ ENVIADA RESPUESTA SOBRE LA MISMA

TEMÁTICA CON FECHA 27/08, A SABER: “ Valido lo establecido en Lámina A20 – Perfil Metálico –

Aluminio. Se padeció error en lámina fachadas y cortes”.